

DICTAMEN DE VIGILANCIA

Núm.: 0592/2016

Recurso de Revisión:	00604/INFOEM/IP/RR/2016
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Temoaya
Solicitud de Información:	00016/TEMOAYA/IP/2015
Área Responsable:	Contraloría Interna y Órgano de Vigilancia.

Metepec, Estado de México, a 18 de agosto de 2016.

LIC. HÉCTOR RENÉ GUERRA GALINDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES
PRESENTE

Con la finalidad de vigilar el cumplimiento que los sujetos obligados deben observar en la atención de las resoluciones de los recursos de revisión, emitidas por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y con fundamento en los artículos 5, párrafos décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 36 fracciones X, XXIII, XXVI, XLIII, XLVII, 186, párrafo in fine, de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 7º, fracción V, Inciso a), 36 fracciones XII y XVI y 41 fracción XXIV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; se emite Dictamen de Vigilancia de conformidad con lo siguiente:

a) **ANTECEDENTES**

Derivado del Recurso de Revisión número 00604/INFOEM/IP/RR/2016, interpuesto por el [REDACTED] en fecha 19 de febrero de 2016, en contra del Ayuntamiento de Temoaya; resuelto por el Pleno de este Instituto en la Décima Segunda

Sesión Ordinaria del 6 de abril de 2016, el cual fue notificado al mencionado Sujeto Obligado, el 18 de mayo de 2016; se procedió a verificar en el sistema electrónico denominado SAIMEX, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el estatus que guarda el aludido Recurso de Revisión.

b) PROCEDIMIENTOS DE VIGILANCIA APLICADOS

1. Analizar el estado en que se encuentra el Recurso de Revisión señalado, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
2. Verificar que el sujeto obligado haya dado cabal cumplimiento a la Resolución del Pleno, derivada del Recurso de Revisión aludido, dentro del plazo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
3. Revisar que la información y documentación entregada por el Sujeto Obligado, a través del sistema del SAIMEX, coincida con lo ordenado en los Resolutivos del Recurso de Revisión antes mencionado.
4. Requisitar la Cédula Estatus de los Recursos de Revisión.
5. Elaborar Dictamen de Vigilancia.

c) RESUMEN DE RESULTADOS

Se revisó el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) del INFOEM, en el "Detalle de seguimiento de solicitudes", detectando que el Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Temoaya, entregó información **deficiente**, al atender de manera **extemporánea**, toda vez que el plazo máximo para dar cumplimiento a la Resolución Segundo, dictado por el Pleno del Instituto, en el Recurso de Revisión **00604/INFOEM/IP/RR/2016**, fue el ocho de junio de dos mil dieciséis, y la atención por parte del Responsable de la Unidad de Información del Ayuntamiento de Temoaya fue

el tres de agosto de dos mil dieciséis; además de que existe **cumplimiento** con el Resolutivo Segundo de la determinación dictada por el Pleno del Instituto, en el Recurso de Revisión 00604/INFOEM/IP/RR/2016, en el que:

“Segundo. Con base en el Considerando 4 de esta Resolución SE ORDENA al Sujeto Obligado haga entrega, vía SAIMEX, de los documentos en donde conste lo siguiente:

- *Las funciones y actividades de los titulares de las áreas, jefes de departamento, coordinadores, asesores y secretarios ya sea técnico o particular que integran el Ayuntamiento de Temoaya.*

Dicho cumplimiento es en virtud de que la Responsable de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Temoaya, Sujeto Obligado, a través del “Acuse de respuesta a la solicitud”, de fecha 3 de Agosto de 2016, hace del conocimiento de la Recurrente, la siguiente información:

“... ”

... De acuerdo solicitado, me permito enviar en formato PDF las funciones de servidores públicos de mandos medios y superiores de las áreas del Ayuntamiento de Temoaya, administración 2016-2018.

...” (sic).

De igual manera, hace entrega de la información ordenada por el Pleno en el Resolutivo de referencia, que consiste en los siguientes documentos:

- ✓ *Carpeta Directorio electrónico en ZIP, denominado “FUNCIONES.zip”, que contiene los siguientes documentos:*
- ✓ *Carpeta Directorio electrónico en ZIP, denominado “actividades por area.zip”, que contiene los siguientes directorios electrónicos:*

- ✓ Carpeta Directorio de archivos electrónicos en ZIP, denominado "2 REGIDURIA.zip", que a su vez contiene dos archivos en pdf, en donde cada uno de ellos incluye las funciones y actividades de las áreas correspondientes.
- ✓ Carpeta Directorio de archivos electrónicos en ZIP, denominado "4 REGIDURIA.zip", que a su vez contiene tres archivos en pdf, en donde cada uno de ellos incluye las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Carpeta Directorio de archivos electrónicos en ZIP, denominado "8 REGIDURIA.zip", que a su vez contiene dos archivos en pdf, en donde cada uno de ellos incluye las funciones y actividades de las áreas correspondientes.
- ✓ Carpeta Directorio de archivos electrónicos en ZIP, denominado "ADMINISTRACIÓN.zip", que a su vez contiene dos archivos en pdf, en donde cada uno de ellos incluye las funciones y actividades de las áreas correspondientes.
- ✓ Carpeta Directorio de archivos electrónicos en ZIP, denominado "COMUNICACIÓN SOCIAL.zip", que a su vez contiene dos archivos en pdf, en donde cada uno de ellos incluye las funciones y actividades de las áreas correspondientes.
- ✓ Carpeta Directorio de archivos electrónicos en ZIP, denominado "CONTRALORIA.zip", que a su vez contiene tres archivos en pdf, en donde cada uno de ellos incluye las funciones y actividades de las áreas correspondientes.
- ✓ Carpeta Directorio de archivos electrónicos en ZIP, denominado "COORD. ALUMRADO PUB.zip", que a su vez contiene dos archivos en pdf, en donde cada uno de ellos incluye las funciones y actividades de las áreas correspondientes.
- ✓ Carpeta Directorio de archivos electrónicos en ZIP, denominado "FORESTAL.zip", que a su vez contiene dos archivos en pdf, en donde cada uno de ellos incluye las funciones y actividades de las áreas correspondientes.

- ✓ Carpeta Directorio de archivos electrónicos en ZIP, denominado **"INFORMATICA.zip"**, que a su vez contiene tres archivos en pdf, en donde cada uno de ellos incluye las funciones y actividades de las áreas correspondientes.
- ✓ Carpeta Directorio de archivos electrónicos en ZIP, denominado **"OBRAS PUBLICAS.zip"**, que a su vez contiene dos archivos en pdf, en donde cada uno de ellos incluye las funciones y actividades de las áreas correspondientes.
- ✓ Carpeta Directorio de archivos electrónicos en ZIP, denominado **"OFICIAL CALIFICADOR PRIMER TURNO.zip"**, que a su vez contiene dos archivos en pdf, en donde cada uno de ellos incluye las funciones y actividades de las áreas correspondientes.
- ✓ Carpeta Directorio de archivos electrónicos en ZIP, denominado **"OFICIAL MEDIADOR Y CALIFICADOR SEGUNDO TURNO.zip"**, que a su vez contiene tres archivos en pdf, en donde cada uno de ellos incluye las funciones y actividades de las áreas correspondientes.
- ✓ Carpeta Directorio de archivos electrónicos en ZIP, denominado **"SECRETARIA.zip"**, que a su vez contiene tres archivos en pdf, en donde cada uno de ellos incluye las funciones y actividades de las áreas correspondientes.
- ✓ Carpeta Directorio de archivos electrónicos en ZIP, denominado **"SEGURIDAD PÚBLICA.zip"**, que a su vez contiene tres archivos en pdf, en donde cada uno de ellos incluye las funciones y actividades de las áreas correspondientes.
- ✓ Carpeta Directorio de archivos electrónicos en ZIP, denominado **"SINDICATURA.zip"**, que a su vez contiene dos archivos en pdf, en donde cada uno de ellos incluye las funciones y actividades de las áreas correspondientes.
- ✓ Carpeta Directorio de archivos electrónicos en ZIP, denominado **"TESORERIA.zip"**, que a su vez contiene dos archivos en pdf, en donde cada uno de ellos incluye las funciones y actividades de las áreas correspondientes.

- ✓ Carpeta Directorio de archivos electrónicos en ZIP, denominado "UNIDAD DE TRANSPARENCIA.zip", que a su vez contiene un archivo en pdf, que incluye las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "1ER REGIDOR.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "3 REGIDOR.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "9 REGIDOR.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "10 REGIDURIA.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "AGUA POTABLE.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "ARCHIVO.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "ASUNTOS INDIGENAS.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "ASUNTOS RELIGIOSOS.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "Atención a la Juventud.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.

- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "BIBLIOTECAS.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "CASA DE CULTURA.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "CRECES.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "DELEGADOS.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "Departamento de Personal.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "DEPORTES.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "DERECHOS HUMANOS.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "DESARROLLO ECONOMICO.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "DESARROLLO RURAL Y FOMENTO FORESTAL.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "Dirección de Desarrollo Urbano.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.

- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "ECOLOGIA.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "EDUCACIÓN.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "GOBERNACIÓN.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "INSTITUTO DE LA MUJER.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "Instituto Municipal de la Mujer.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "JURIDICO.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "Registro Civil.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "Servicios Publicos.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "TRANSPORTE Y VIALIDAD.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.
- ✓ Archivo electrónico en PDF, denominado "TURISMO.PDF", que contiene las funciones y actividades del área correspondiente.

d) **RESULTADO DEL DICTAMEN**

De lo anterior, se colige que el Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Temoaya, entregó información **deficiente**, al atender de manera **extemporánea**.

OPINIÓN

Sin detrimento de lo expuesto en los apartados que anteceden, conviene ponderar que en términos del artículo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el bien jurídico tutelado en la materia lo constituye el ejercicio del derecho de acceso a la información pública; en este punto, es de considerar que la actuación del Pleno de este Instituto, a través de la emisión de la Resolución respectiva, garantizó que el ejercicio de ese derecho no se viera menoscabado, bajo el principio de máxima publicidad, en función de que la información requerida al Sujeto Obligado fue entregada al recurrente, sin que pase desapercibido la deficiencia con que se realizó; sin embargo, no se detecta que tal situación haya causado algún agravio, o que al respecto exista alguna inconformidad tácita o expresa del solicitante de la información; por lo que es dable colegir que el bien jurídico protegido por la Ley, no sufrió mengua alguna.

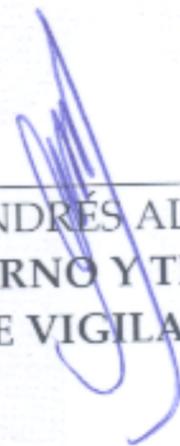
En tal sentido, no se considera conveniente abrir el periodo de información previa, a que se refiere el párrafo segundo del artículo 114 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en relación a la deficiencia en la entrega de la información ordenada en el Resolutivo Segundo del Recurso de Revisión 00694/INFOEM/IP/RR/2016.

ELABORÓ



L.A.E. FELIPE LÓPEZ PADILLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
VIGILANCIA

REVISÓ



C.P. Y M. EN AUD. ANDRÉS ALVA DÍAZ
CONTRALOR INTERNO Y TITULAR
DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA